



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0895/2024

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA FUNCIONARIA PROF. MST. NORMA BEATRIZ MARECO DE VELÁZQUEZ, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FP-UNA, A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA FP-UNA.

03 de setiembre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/366/2024, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DTIC/155/2024 del Director, Dr. Carlos H. Nuñez Castillo, de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el que solicita el traslado de la funcionaria Prof. Mst. NORMA BEATRIZ MARECO DE VELÁZQUEZ, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, con vigencia a partir de 01/09/2024.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la funcionaria Prof. Mst. NORMA BEATRIZ MARECO DE VELÁZQUEZ, C.I.C. N° 1.371.492, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, con vigencia a partir de 01/09/2024.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

